

Lima, 11 ABR. 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 192 -2016/GTH/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000303-2016/GRIAS/RENIEC (07ABR2016) de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y el Proveído N° 003671-2016/GG/RENIEC (07ABR2016) de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 081-2011-JNAC/RENIEC (28FEB2011), se designó al señor CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE, en el cargo de confianza de Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando de Vistos, el Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, comunica que realizará un viaje en comisión de servicios a la ciudad de Huancayo, con la finalidad de participar en una reunión de trabajo en el marco del Plan Operativo Institucional - GRIAS, sobre "El Derecho al Nombre y a la Identidad" del 13 al 15 de abril del presente año;

Que, conforme a lo establecido en el Memorando Múltiple N° 000051-2013/SGEN/RENIEC (25JUL2013), las autorizaciones de viajes por comisión de servicios por parte de los señores Gerentes, deberán contar con autorización pertinente, de la Gerencia General, en el caso de los Órganos de Línea o de la Secretaría General, en el caso de los Órganos de Asesoramiento y Apoyo, cuando corresponda;

Que, con el Proveído de Vistos, la Gerencia General aprueba el viaje en comisión de servicios del señor CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE, Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, por lo que, se hace necesario emitir la Resolución Gerencial que autorice lo solicitado;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social al señor VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA, Sub Gerente de Asistencia Técnica Operativa, por el periodo indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del señor **CARLOS ENRIQUE REYNA IZAGUIRRE**, Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Huancayo, del 13 al 15 de abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo al señor **VÍCTOR CARLOS FELIPE ALCAZAR RUEDA**, Sub Gerente de Asistencia Técnica Operativa, el cargo de Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 13 al 15 de abril de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc